



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Programa y Acciones de Movilidad y Trasporte en el Estado de México.

Octubre 2019

El Programa de Gestión de la Calidad del Aire en el Estado de México (2018-2030)

Es un instrumento de gestión ambiental que se alinea a la Agenda 2030.

Integra 8 estrategias, 13 medidas y 96 acciones para prevenir y revertir las tendencias del deterioro de la calidad del aire.

Durante un periodo de doce años.

En los 125 municipios de la entidad.

Para proteger la salud de 16 millones de habitantes.



Estado de México

2,320

metros sobre el nivel del mar

Altitud



Disminuye la eficiencia de los procesos de combustión

Alta radiación solar

16 millones de habitantes

Contiene:

Eje Neovolcánico
Depresión del
Sierra de Guadalupe

ZMCT

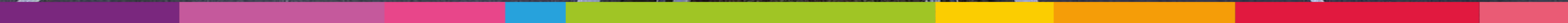
(59 municipios)

Población: 11,854,629 habitantes (73%)
Superficie: 6,356 Km²

Contaminantes por arriba de la norma:

Ozono (O₃)

Partículas (PM_{2.5})



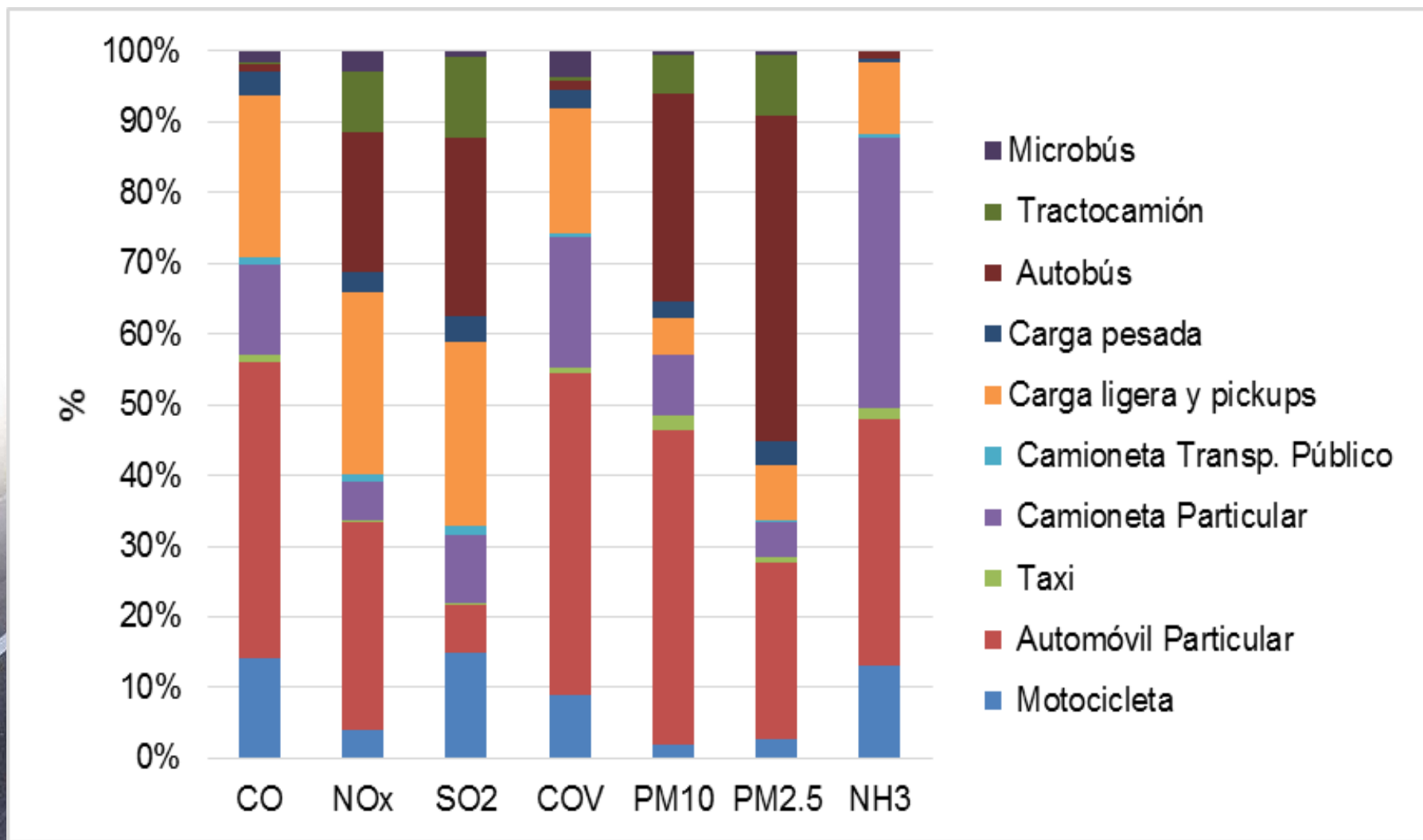
Flota vehicular y emisiones en el Estado de México al 2016:

Tipo de Vehículo	Flota vehicular	Emisiones (ton/año)						
		PM ₁₀	PM _{2.5}	SO ₂	CO	NO _x	COV	NH ₃
Motocicleta	309,144	105	93	239	88,231	3,598	6,919	209
Automóvil particular	2,481,617	2,544	840	108	261,463	26,510	35,021	550
Taxi	45,102	109	21	6	6,306	303	718	27
Camioneta particular	701,461	492	170	156	80,280	4,977	14,287	606
Camioneta de transporte público	6,763	9	8	17	5,689	848	388	7
Carga ligera y pickups	524,917	298	264	418	143,266	23,398	13,647	162
Carga pesada	22,668	122	109	61	21,585	2,475	1,895	10
Autobús	18,784	1,685	1,550	403	6,198	18,022	990	15
Tractocamión	22,730	311	287	186	2,147	7,858	373	<1
Microbús	8,109	26	17	13	9,727	2,503	2,898	<1
Total Estatal	4,141,295	5,701	3,360	1,606	624,893	90,491	77,136	1,585

Nota: La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. - Datos del IE 2016, ProAire Estado de México (2018-2030)

Zona	Emisiones (ton/año)						
	PM ₁₀	PM _{2.5}	SO ₂	CO	NO _x	COV	NH ₃
Fuentes Móviles (Valle de Cuautitlán Texcoco)	4,189	1,951	133	332,020	44,492	47,543	793
(%) de emisiones Valle de Cuautitlán Texcoco con respecto al total estatal.	73.48%	58.07%	8.28%	53.13%	49.17%	61.64%	50.03%

Distribución porcentual de las emisiones contaminantes por tipo de vehículo en el Estado de México, año 2016



Estrategias y medidas ProAire (2018-2030)

Medidas

Críticas

1. Implementación de mecanismos de financiamiento y estímulos fiscales para las medidas del ProAire.
2. Ampliación de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico.
- 3. Fortalecimiento del Programa de Autorregulación.**

Prioritarias

- 4. Fortalecimiento del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria.**
5. Implementación de mejores prácticas, tecnologías para el control de emisiones en fuentes fijas.
6. Fortalecimiento de mejores prácticas para reducción de emisiones en el sector agrícola.
7. Impulso de tecnologías alternativas, combustibles y sistemas eficientes de distribución de combustibles en el sector doméstico, comercial y de servicios.
- 8. Establecimiento de Zonas de Baja Emisión.**
9. Mejoramiento de la vigilancia epidemiológica respecto a padecimientos y enfermedades asociadas a la calidad del aire.
10. Concertación de convenios de coordinación y colaboración para reducción de emisiones.
11. Integrar un único Sistema de Información Geográfica de la Calidad del aire.
- 12. Implementación de Programas de reducción de emisiones contaminantes.**
13. Promoción de temas relacionados a la calidad del aire en programas estatales de educación ambiental.

Estrategias

- 1. Reducción de emisiones en fuentes móviles.**
2. Reducción de emisiones en fuentes fijas.
3. Reducción de emisiones en fuentes de área.
4. Reducción de emisiones en el sector doméstico, comercios y servicios.
5. Desarrollo urbano.
6. Protección a la Salud.
- 7. Fortalecimiento institucional y financiamiento.**
8. Comunicación y educación ambiental.

Reducción de emisiones en Fuentes Móviles

Auxiliares

A.1. Fomentar el uso de combustibles fósiles menos contaminantes.

A.1 Gestionar ante la federación la disponibilidad de **gasolina y diésel con ultra bajo azufre** y con mejores factores de combustión en todo el territorio estatal.

A.2. Celebrar un convenio de colaboración con la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) del sector hidrocarburos, para la **supervisión y sanción por incumplimiento a estaciones de servicio que distribuyan combustibles fuera de especificación.**

A.3. Facilitar la **construcción de infraestructura para el suministro de gas natural vehicular.**

1.B Impulsar un sistema de transporte público integral y sustentable.

1.B.1 Impulsar un **sistema de transporte público integral**, seguro, de calidad, interconectado, multimodal, accesible, capacitado y eficiente.

1.B.2 Elaborar **estudios técnicos** para la implementación de un **sistema integrado de transporte público.**

1.B.3 Definir e implementar **Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable** por zona metropolitana.

1.B.4 **Optimizar rutas** de transporte público.

1.B.5 **Ampliar la red y conectividad** del Mexibús.

1.B.9 Planificar **alternativas de transporte no motorizado** y priorizar el **desarrollo de la infraestructura** asociada.

1.B.10 Priorizar la implementación de **transporte eléctrico y sistemas públicos de bicicleta** sobre los que utilizan combustibles fósiles.

Reducción de emisiones en Fuentes Móviles y Desarrollo Urbano

Auxiliares

1.C. Reducir y renovar la flota vehicular estatal.

1.C.1 Reducir los vehículos utilitarios **gubernamentales**.

1.C.2 Incentivar la **renovación del transporte de pasajeros** a través de mecanismos financieros, limitando la antigüedad de estos vehículos en circulación (autobuses de no más de 15 años de antigüedad, taxis de no más de 10 años de antigüedad).

1.C.3 Impulsar la **reducción y renovación de las flotas vehiculares municipales** (vehículos con bajas emisiones o por flota más nueva, incluyendo los de servicio de limpia).

5.A. Establecer una planeación urbana sustentable, compacta y autosuficiente.

5.A.2 Establecer los **acuerdos y legislación necesaria** de forma que la planeación urbana siga políticas que fomenten:

- Movilidad no motorizada.
- Verticalidad.
- Densificación en corredores de transporte estructurado.
- Áreas verdes urbanas.
- Accesibilidad universal.

Las medidas auxiliares no tienen plazo obligatorio a ejecutar, sin embargo, sirven de complemento y cumplimiento a las medidas críticas y prioritarias.

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

GRACIAS

Lic. Carolina García Cañón

Directora General de Prevención y
Control de la Contaminación Atmosférica

[Email. carog@smagem.net](mailto:carog@smagem.net)

Tel. 01 722 275 62 20 / 01 55 53 66 82 80